

Preguntas Frecuentes

Convocatoria de Registro y Participación en el Proceso de Selección para el Ingreso a las Especialidades de Entrada Directa o Indirecta del Instituto Nacional de Pediatría 2026

1. Mi título profesional o mi cédula están en trámite. ¿Puedo realizar mi registro?

Sí. Los aspirantes a especialidades de entrada directa o indirecta que aún no cuenten con título universitario ni cédula profesional debido a que se encuentran en trámite, podrán postularse presentando al menos uno de los siguientes documentos:

- Acta de examen profesional
- Constancia de terminación de estudios con el 100 % de créditos
- Certificado de calificaciones emitido por la universidad que avala su formación

Importante: En caso de ser aceptado(a), será obligatorio presentar el título universitario y la cédula profesional antes del inicio del ciclo académico.

2. ¿Puedo enviar documentos por correo electrónico o fax?

No. Todos los documentos deben entregarse de manera presencial conforme a lo establecido en la convocatoria.

3. Quiero concursar, pero no cuento con la ficha de inscripción al ENARM (entrada directa) o al ENARE (Estomatología) antes del 12 de agosto. ¿Qué puedo hacer?

- En el caso del ENARM, podrás registrarte presentando la hoja de situación de expediente emitida por el propio ENARM.
- En el caso de Estomatología, podrás registrarte sin presentar el comprobante del ENARE. Sin embargo, una vez que cuentes con él (en septiembre), deberás enviarlo a la brevedad posible.

4. Si aún no cuento con la carta de liberación de tesis, ¿puedo realizar el proceso de registro?

Podrás registrarte siempre y cuando estés en proceso de terminación de tesis. Para ello, deberás presentar un documento oficial que avale dicho proceso, emitido por la Dirección de Enseñanza de tu sede o institución de procedencia.

Nota: El día de la entrega física de documentos, deberás presentar la carta de liberación de tesis, ya que es un requisito obligatorio para completar el proceso.

5. Estoy realizando mi Servicio Social y aún no tengo la carta de liberación. ¿Qué documento puedo presentar?

Podrás participar en el proceso presentando la carta de inicio o aceptación al Servicio Social. Alternativamente, puedes solicitar a la Dirección de Enseñanza de tu sede o a tu universidad una carta oficial que acredite que te encuentras realizando el Servicio Social.

6. ¿Puedo continuar con el proceso de inscripción si aún no cuento con los cursos de PALS, RENE0 y ATLS (para especialidades quirúrgicas)?

Sí. Estos cursos no son requisitos para el registro, pero serán solicitados una vez que hayas sido aceptado(a) como residente en la institución.

7. ¿Debo presentar constancia del idioma inglés para participar?

No. En la convocatoria 2026, titulada *“Registro y participación en el proceso de selección para el ingreso a las especialidades de entrada directa o indirecta del Instituto Nacional de Pediatría”*, **no se solicita constancia del idioma inglés** como requisito de postulación.

8. ¿Cuál es el promedio mínimo requerido para participar en el proceso?

El promedio mínimo requerido para concursar por una especialidad de entrada directa o indirecta es de **8.0**.

9. Si no me encuentro actualmente en la Ciudad de México, ¿puedo enviar a un representante a entregar mis documentos?

Sí. Podrás designar a una persona para entregar tus documentos, presentando una **carta poder**.

10. ¿Dónde puedo descargar los formatos de Currículum Vitae y del Consentimiento Informado?

Ambos formatos estarán disponibles para descarga en el sistema SICA, conforme a las fechas establecidas en la convocatoria.

11. ¿Dónde deben expedirse los certificados de salud?

Los certificados médicos pueden ser expedidos por cualquier **institución pública** del sector salud.

Nota final: Las fechas establecidas en la convocatoria son oficiales y **no son modificables**.